



## **RESOLUCIÓN O N° 037/2025**

**MAT:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Pudahuel

**SANTIAGO, 22 de Enero 2025**

### **VISTOS:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26° de la Constitución Política de la República; el artículo 3° de la Ley N° 20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 35° de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y demás disposiciones vigentes.

### **CONSIDERANDO:**

**1.** Que, el artículo 26° de la Constitución Política de la República, dispone que la Elección Presidencial se efectuará conjuntamente con la de Parlamentarios, el tercer Domingo de Noviembre anterior a la fecha en que deba cesar en el cargo la persona que esté en funciones, cuya fecha corresponde al día 16 de Noviembre de 2025. A su vez, el artículo 3° de la Ley N° 20.640, señala que la Elección Primaria para la nominación de candidatos a los cargos de Presidente de la República y de Parlamentarios, será de carácter nacional y deberá realizarse el vigésimo Domingo anterior a la fecha de la Elección de Presidente de la República, correspondiendo dicha fecha al día 29 de Junio de 2025.

**2.** Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35° de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

**3.** Que, conforme lo previsto en el artículo 35° de la Ley N°18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.



4. Que, con fecha 26 de Noviembre de 2024, mediante Oficio Ord. N° 3480, enviado a la Ilustre Municipalidad de Pudahuel, se solicitó la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Con fecha 14 de Enero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35° inciso 1 de la Ley N° 18.700, esta Dirección Regional informó a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la Región Metropolitana de Santiago, la nómina preliminar de los espacios públicos definidos para cada comuna, a fin de recepcionar sus observaciones dentro del plazo legal.

#### RESUELVO:

1. **DETERMÍNASE** la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral en las eventuales Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias, en la comuna de Pudahuel.

#### DETERMINACIÓN NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE PUDAHUEL

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO TEXAS	RICARDO VIAL - LAS ENCÍCLICAS – PASAJE TEXAS	RICARDO VIAL SUR CON TEXAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO NORTE A SUR
2	PLAZA VILLA EL COMENDADOR	JOSÉ MANUEL GUZMÁN RIESCO- CERRO SAN CRISTÓBAL – CERRO NEGRO	CERRO SAN CRISTÓBAL NORTE (COSTADO SUR) CON JOSÉ MANUEL GUZMÁN RIESCO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A SUR ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO DIAGONAL TENIENTE CRUZ	DIAGONAL TENIENTE CRUZ - CLAUDIO ARRAU	BANDEJÓN CENTRAL DIAGONAL TENIENTE CRUZ A 90 METROS DE CLAUDIO ARRAU	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE

4	ESPACIO PÚBLICO AV. LA ESTRELLA	AV. LA ESTRELLA - AV. CLAUDIO ARRAU	BANDEJÓN CENTRAL AV. LA ESTRELLA CON AV. CLAUDIO ARRAU	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO CAMINO A NOVICIADO	CAMINO A NOVICIADO - EL NOVICIADO (RUTA G- 18) - SIMÓN BOLÍVAR	CAMINO A NOVICIADO SUR CON EL NOVICIADO (RUTA G-18)	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO DIAGONAL TRAVESÍA	AV. DIAGONAL TRAVESÍA - CLAUDIO ARRAU	BANDEJÓN CENTRAL AV. DIAGONAL TRAVESÍA CON CLAUDIO ARRAU	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
7	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS FLORES	ROTONDA LOS VALLES - AV. LAS FLORES	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS FLORES CON ROTONDA LOS VALLES	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO GENERAL BONILLA	AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA - LOS CHANGOS – LOS PEHUENCHES	AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA SUR FRENTE A LOS CHANGOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO AV. GENERAL BONILLA-TENIENTE CRUZ	AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA- AV. TENIENTE CRUZ – DINAR JORDANO	BANDEJÓN CENTRAL AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA CON AV. TENIENTE CRUZ	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO AV. LOS MARES	AV. LOS MARES - TENIENTE CRUZ – DIAGONAL DE LOS LAGOS	TENIENTE CRUZ ORIENTE CON AV. LOS MARES	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
11	ESPACIO PÚBLICO LOS EDILES	CORONA SUECA - LOS EDILES	LOS EDILES PONIENTE CON CORONA SUECA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
12	ESPACIO PÚBLICO AV. TENIENTE CRUZ- CORONA SUECA	AV. TENIENTE CRUZ - CORONA SUECA – DINAR JORDANO	CORONA SUECA SUR CON AV. TENIENTE CRUZ PONIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
13	ESPACIO PÚBLICO PARQUE ISIDORA	PARQUE ISIDORA SUR - AV. AMÉRICO VESPUCCIO	BANDEJÓN CENTRAL PARQUE ISIDORA SUR CON AV. AMÉRICO VESPUCCIO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
14	ESPACIO PÚBLICO SERRANO-AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA	SERRANO - AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA – CORONA SUECA	BANDEJÓN CENTRAL SERRANO CON AV. GENERAL OSCAR BONILLA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE


15	ESPACIO PÚBLICO PAPA SAN PEDRO	AV. AMÉRICO VESPUCIO – PAPA SAN PEDRO	AV. AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE, PUNTA DE DIAMANTE ÁREA VERDE	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
16	ESPACIO PÚBLICO SERRANO	SERRANO - AV. LA TRAVESÍA - PAPA SAN HIGINIO	BANDEJÓN CENTRAL SERRANO CON AV. LA TRAVESÍA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SURPONIENTE
17	ESPACIO PÚBLICO AV. LAGUNA SUR	AV. LAGUNA SUR - AV. TENIENTE CRUZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAGUNA SUR CON AV. TENIENTE CRUZ ORIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
18	ESPACIO PÚBLICO LA TRAVESÍA	LA TRAVESÍA - JUAN GUZMÁN CRUCHAGA – LAS LOICAS	BANDEJÓN CENTRAL LA TRAVESÍA CON JUAN GUZMÁN CRUCHAGA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
19	ESPACIO PÚBLICO LEBRELES	LEBRELES – AUSTRAL - ARGOS	LEBRELES ORIENTE CON AUSTRAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
20	PLAZA LA TRAVESÍA	AV. TENIENTE CRUZ - AV. LA TRAVESÍA – LAS ALONDRAS	AV. TENIENTE CRUZ ORIENTE CON AV. LA TRAVESÍA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
21	PLAZA UVA MISIÓN	UVA MISIÓN - LA ESTRELLA – LA MOLIENDA	LA ESTRELLA ORIENTE CON LA MOLIENDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
22	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS FLORES-VALLE DEL SOL	AV. LAS FLORES - VALLE DEL SOL - NUEVA UNO SUR	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS FLORES (COSTADO SUR) CON VALLE DEL SOL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
23	PARQUE ENEA	LOS MAITENES ORIENTE - BOULEVARD AEROPUERTO SUR	BOULEVARD AEROPUERTO SUR (COSTADO NORTE) CON LOS MAITENES ORIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
24	PLAZA TENIENTE MERINO	COPIAPÓ – LAS ARVEJAS - PELEQUÉN	LAS ARVEJAS NORTE CON COPIAPÓ	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2 del artículo 35° de la Ley N° 18.700, se realizará después de que las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21° de dicho cuerpo legal.

## **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, with two small stars on either side of the bottom text. Below the stamp, the name and title of the official are printed in bold black text.

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

### **VRT**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Pudahuel
- Oficina de Partes D.R.M.